

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA	
Título:	Consultoría para desarrollar pautas y procedimientos según la salida 1.1.4: Directrices y manuales de procedimientos para usuarios de OGM, incluidos importadores / exportadores, productores, industrias de procesamiento e investigadores (Proyecto GEF ID: 5290)
Departamento/Unidad:	Oficina de Integración y Asuntos Internacionales- Dirección General de Diversidad Biológica, ubicada en Maracay, estado Aragua.
Supervisión:	Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas, Oficina de Integración y Asuntos Internacionales - Dirección General de Diversidad Biológica.
Duración:	7 meses (28 semanas)
Tipo de contrato:	IC (Individual Contract)
Número y título de proyecto:	PROYECTO 102543 Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en Venezuela, de acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
II. ALCANCE DEL TRABAJO	
<p>En Venezuela en el año 2003 se ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB, GORBV N° 37.355 del 12 de septiembre de 2003), y con ello el país reconoce la importancia de dicho tratado en el ámbito nacional e internacional. Una vez, el país adquiere el compromiso de implementar los lineamientos generales establecidos en el Protocolo, e implementar una serie de esfuerzos enfocados en crear un Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB), con las capacidades necesarias para responder a los requerimientos establecidos por el Protocolo siempre respetando los preceptos indicados en nuestra legislación nacional.</p> <p>Luego de la ratificación del PCB, en 2005 la República Bolivariana de Venezuela comenzó los acuerdos con el PNUMA/FMAM para el adelanto del proyecto: "Desarrollo de un marco de bioseguridad nacional", por intermedio de ese trabajo, fue posible evaluar las diferentes capacidades y potencialidades del país con respecto a la bioseguridad, y complementar los temas relacionados con los aspectos legislativos, normativos, administrativos y de Percepción entre otros. En 2007 el país ejecutó el proyecto PNUMA/FMAM para la creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) que permitió el cumplimiento del artículo 20 del PCB y de contar con talento humano capacitado en el manejo de los datos requeridos por el CIISB. Posteriormente, Venezuela ejecutó el proyecto PNUMA/ FMAM para la mejora continua para la Creación de Capacidades para la participación efectiva en el CIISB (CIISB-II). Más recientemente se ejecutó el proyecto para elaboración del tercer informe de país en materia de bioseguridad con el apoyo conjunto de PNUMA/FMAM/PNUD.</p>	

El MINEA como Autoridad Nacional Ambiental ha dado los primeros pasos hacia la creación de la Comisión nacional de Bioseguridad (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.392, Decreto N° 4.334 del 06 de marzo de 2006) . La Comisión Nacional de Bioseguridad tiene como principal función, asesorar al Ejecutivo Nacional, específicamente a las autoridades competentes, con atribuciones en las materias indicadas en el artículo 1 de este Decreto, en todo lo relativo a seguridad de la biotecnología y en particular:

1. Recomendar políticas, planes, programas, proyectos y medidas relacionadas con organismos modificados genéticamente, sus derivados y los productos que los contengan.
2. Proponer la estrategia nacional para la gestión integral de todos los organismos públicos, que participen directa o indirectamente en el manejo de organismos modificados genéticamente y en bioseguridad.
3. Asesorar en el seguimiento de las medidas de gestión de riesgos, propuestas por las personas autorizadas para realizar actividades con organismos modificados genéticamente, sus derivados y los productos que los contengan.

Sin embargo, no se ha podido establecer un proceso y metodologías para lograr la concreción de las áreas de competencia: Tecnológicas, Análisis de Riesgos, Éticos y Sociales en la materia de Organismos Vivos Modificados. Al igual que la falta de articulación entre las distintas autoridades que tiene competencia en la Bioseguridad nacional.

El proyecto permitirá articular a nivel nacional los mecanismos de articulación de las autoridades competentes y establecer una plataforma legislativa, reglamentaria, social e infraestructura para implementar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de contribuir a la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad.

a) OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de directrices y resoluciones sectoriales de manera consultiva, para la gestión e información asociada a los OMG, debidamente alineadas con la política y legislación en materia de Bioseguridad. Incluye reuniones de coordinación, consultas y experiencia técnica.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar directrices y resoluciones sectoriales de manera consultiva, para la gestión e información asociada a los OMG, debidamente alineadas con la política y legislación en materia de Bioseguridad.
- Coordinar reuniones de consultas y experiencia técnica en materia de OVMs en conjunto con las autoridades competentes.

c) Funciones y responsabilidades:

- Presentar un plan de capacitación para las autoridades sectoriales en materia de Bioseguridad Nacional incluyendo las metodologías de detección de OGMS
- Presentar una propuesta de Flujograma de Procesos – Metodologías en las siguientes áreas: Tecnológicas, Análisis de Riesgos, Éticos y Sociales a la coordinación del proyecto.
- Establecer en conjunto con la coordinación del proyecto el contenido de las reuniones de consultas y experiencia técnica en materia de OVMs
- Presentar el borrador de las directrices y resoluciones sectoriales de manera consultiva, para la gestión e información asociada a los OMG, debidamente alineadas con la política y legislación en materia de Bioseguridad.

d) Alcance de los productos:

- Apoyar técnica y profesionalmente en todas las actividades asociadas a la propuesta de estructura organizativa de la Autoridad Nacional con Competencia, así como las instancias que participen de manera directa en los retos presentados en concordancia con la estrategia nacional de Biodiversidad 2010-2020, el plan nacional de acción alineado al protocolo de Cartagena
- Obtener un Flujograma de Procesos – Metodologías en las siguientes áreas: Tecnológicas, Análisis de Riesgos, Éticos y Sociales que permita estar en concordancia con el plan de acción nacional sobre Bioseguridad.
- Desarrollar el borrador de las directrices y resoluciones sectoriales de manera consultiva, para la gestión e información asociada a los OMG, debidamente alineadas con la política y legislación en materia de Bioseguridad.

e) Condiciones del servicio:

- Los productos específicos objeto de la contratación se realizarán con base al contenido del documento del proyecto (CEO).
- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.
- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por el Coordinador General del Proyecto.
- El Plan de Visitas en "caso de ser requerido" para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por el Coordinador General del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Agua, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO DE ENTREGA
Entrega del primer producto: Documento contentivo del plan de trabajo y estrategia para la generación de productos.	Primeros 15 días
Entrega del segundo producto: Informe sobre Propuesta de Flujograma de Procesos – Metodologías en las siguientes áreas: Tecnológicas, Análisis de Riesgos, Éticos y Sociales	MES 2
Entrega del tercer producto: Informe sobre la propuesta de Programa de Capacitación en el área de Biodiversidad y Bioseguridad	MES 5
Entrega del cuarto producto: Presentar el borrador de las directrices y resoluciones sectoriales de manera consultiva, para la gestión e información asociada a los OMG, debidamente alineadas con la política y legislación en materia de Bioseguridad	MES 7

La aprobación de los productos será responsabilidad del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas y el PNUD.

IV. ARREGLO INSTITUCIONAL

La consultoría se desarrollará bajo la coordinación y supervisión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A lo largo de la consultoría, el/la consultor/a proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, y en general, todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción de las partes.

V. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA

Se tiene previsto que el trabajo tendrá una duración de siete (07) meses, a partir de la firma del contrato. En este lapso, el/a consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega final de los productos.

VI. PERFILES DE LOS/AS CONSULTORES/AS

Para la ejecución de esta consultoría el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) busca un/a candidato/a con el siguiente perfil:

a) Perfil Académico:

- Profesional graduado en el área de Ciencias Sociales, mínimo 12 años de experiencia.
- Doctorado en Ciencias Sociales, mínimo 3 años de experiencia.

b) Experiencia

- Con conocimiento de proyectos de investigación usando metodología cualitativa y cuantitativa, así como de educación para la salud en diversas poblaciones.
- Diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación y desarrollo social.
- Con conocimiento en diagnósticos comunitarios.
- Con amplia experiencia en el diseño, validación y aplicación de instrumentos para la recolección de información y el posterior procesamiento y análisis de datos.
- Experiencia en planificación, formulación de proyectos, metodología marco lógico y gestión de proyectos sociales.
- Experiencia en la dirección y supervisión de actividades multidisciplinares donde convergen autoridades nacionales y actores de la vida pública relacionados con la gestión de la biotecnología moderna en el país.
- Capacidad y experiencia en liderar equipos de trabajo multidisciplinarios.

- Excelente capacidad de organización y diplomacia probada.
- Consciente y eficiente en el cumplimiento de los plazos.
- Enfocado en los resultados.
- Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.
- Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.
- Idioma: Competencia en español e inglés.

VII. FORMA DE PAGO

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Los costos de desplazamiento deberán estar incluidos en la oferta económica, de acuerdo al plan de trabajo y la concertación de misiones con el PNUD y el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas. Por cuanto, la propuesta financiera deberá incluir todos los costos por componente, de acuerdo a lo establecido en el formato de presentación de propuesta financiera.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) y el PNUD.

PRODUCTOS	% DE PAGO
Entrega del primer producto: Documento contentivo del plan de trabajo y estrategia para la generación de productos.	5%
Entrega del segundo producto: Informe sobre Propuesta de Flujo de Procesos – Metodologías en las siguientes áreas: Tecnológicas, Análisis de Riesgos, Éticos y Sociales	35%
Entrega del tercer producto: Informe sobre la propuesta de Programa de Capacitación en el área de Biodiversidad y Bioseguridad	30%
Entrega del cuarto producto: Presentar el borrador de las directrices y resoluciones sectoriales de manera consultiva, para la gestión e información asociada a los OMG, debidamente alineadas con la política y legislación en materia de Bioseguridad	30%

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%		Punt. Máxima
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)		80
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR		20
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>		<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>		<u>70</u>
Evaluación Económica (EE) – 30%		Punt. Máxima
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente		30

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTUACIÓN
-------------------------	------------

	MAXIMA	
Formación Académica		
Profesional graduado en el área de Ciencias Sociales: 7 puntos	20	
Doctorado en Ciencias Sociales.		
Especialización: 10 puntos		
Maestría: 15 puntos		
Doctorado: 20 puntos		
Experiencia en diseño, planificación, formulación ejecución y evaluación de proyectos, metodología marco lógico y gestión de proyectos de investigación y sociales.		
12 años de experiencia: 10 puntos	15	
Más de 12 años de experiencia: 15 puntos		
Experiencia en la dirección y supervisión de actividades multidisciplinares donde convergen autoridades nacionales y actores de la vida pública relacionados con la gestión de la biotecnología moderna en el país.		
12 años de experiencia: 10 puntos	15	
Más de 12 años de experiencia: 15 puntos		
Experiencia en el diseño, validación y aplicación de instrumentos para la recolección de información y el posterior procesamiento y análisis de datos.		
12 años de experiencia: 10 puntos	15	
Más de 12 años de experiencia: 15 puntos		
Conocimiento de proyectos de investigación usando metodología cualitativa y cuantitativa, así como de educación para la salud en diversas poblaciones. Con conocimiento en diagnósticos comunitarios.		
2 trabajos realizados: 5 puntos	10	
3 a 5 trabajos realizados: 10 puntos		
Habilidad y experiencia en la comunicación oral y escrita en español e inglés, especialmente en la redacción de informes y presentaciones públicas sobre los temas de la consultoría		
2 referencias y/o cursos: 3 puntos	5	
3 a 5 referencias y/o cursos: 5 puntos		
Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.	8	
· Débil: 0		
· Aceptable: 6		
· Sobresaliente: 8	12	
Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica		
· Débil: 0		
· Aceptable: 8		
· Sobresaliente: 12		
TOTAL	100	

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al

70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera.

$$\text{Puntuación total combinada} \\ (\text{Puntuación ET} \times 70\%) + (\text{Puntuación EE} \times 30\%) = \text{Puntuación total combinada}$$

X. ADJUDICACION

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación combinada entre la evaluación técnica y financiera. Con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio.

XI. ENTREGA DE PROPUESTAS

Enviar su propuesta a la siguiente dirección: postulaciones.ven@undp.org

Nota:

- La unidad de procura del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

ANEXOS:

ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)

ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Consultor Individual

ANEXO 3. Carta del Oferente y formato de para propuesta financiera.